

AVISO DE REMATE

E.J.E.189646-25

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR D EL JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL, DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO,

HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **HERMINIA PITTI ALFARO DE HERNANDEZ**, quien aparece en el Registro Público como **HERMINIA PITTI DE HERNANDEZ**, se ha señalado el **VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta del Inmueble que a continuación se detalla:

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 48550/2026 (0) DE FECHA 03/feb/2026.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL Nº 177363 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CALLE S/N, LOTE C-560, BARRIADA S/N, CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ

SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 208M²

VALOR DE TRASPASO ES B/.7,950.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BALBOAS) VALOR DE MEJORA ES B/.10,900.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: COLINDA CON LA CALLE TRANSVERSAL NO.10 Y MIDE 8MTS, SUR: COLINDA CON EL LOTE NO.C-470 Y MIDE 8MTS, ESTE: COLINDA CON EL LOTE NO.C-561 Y MIDE 26MTS, OESTE: COLINDA CON EL LOTE NO.C-559 Y MIDE 26MTS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HERMINIA PITTI DE HERNANDEZ (CÉDULA 8-488-643) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

DESCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MEJORAS

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS DIEZ MIL NOVECIENTOS BALBOAS (B/.10,900.00). DESCRIPCIÓN: UNA CASA INDIVIDUAL, PISO DE BALDOSA, PAREDES DE BLOQUES CON REPELLO, TE CHO DE CUBIERTA METALICA ESMALTADA A COLOR, CIELO RASO SUSPENDIDO, MIDE. 4MT2 32D22 90C2 DE AREA ABIERTA, 52MT2 67DC2 10CT2 DE AREA CERREDA, AREA TOTAL 57MT2 00D2 00CTS2, Y POR TODOS SUS CONTORNOR LIMITA CON AREA LIBRE DEL LOTE NO.C-560, INSCRITO EL 20/DIC/2018.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A)- NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS, NO TENDRA NI PISO DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. B) LA LINEA DE CONS TRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. INSCRITO EL 20/DIC/2018.

gois260521mkkrg

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL.,S.A.(RUC 16183) POR LA SUMA DE CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS BALBOAS (B/.45,900.00) Y POR UN PLAZO DE 20 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 7.80% UN INTERÉS ANUAL DE 7.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO SI A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100983032 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11474227.DEUDOR: HERMINIA PITTI ALFARO DE HERNANDEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-488-643 OBSERVACIONES: VER CLAUSULA TERCERA DE LA GARANTIA.INSCRITO EL 21/DIC/2018.

AUTO DE EMBARGO : EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 4, EL 02/FEB/2026, EN LA ENTRADA 40280/2026 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. JIRENISI GONZALEZ MURILLO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 42 /EJE.189646-25 DE FECHA 21/ene/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 53 /EJE.189646-25 DE FECHA 21/ENE/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA HERMINIA PITTI ALFARO DE HERNANDEZ, QUIEN APARECE EN EL REGISTRO PÚBLICO COMO HERMINIA PITTI DE HERNANDEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 8-488-643. CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS BALBOAS CON SESENTA Y SIETE (B/.46,506.67) ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.”

Servirá de base para el remate la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS BALBOAS CON 67/100 (B/.46,506.67)** y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Así también, se deja presente que en caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, al día

gois260521mkkrg

siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, desde las ocho de la mañana (8:00) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y a las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por lo tanto, se emite y publica el presente **AVISO DE REMATE**, único, en atención al Código Procesal Civil, y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación por cinco (5) días consecutivos, en un diario de circulación en el lugar donde se verificará el remate.

Panamá Oeste, 21 de mayo de 2026.

E.J.E.189646-25

ALGUACIL EJECUTOR II,



LEONARDO FABIO GOMEZ GARCIA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
21-05-2026 05:18:58 PM
gois260521mkkr

O J U D I C I A L
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 21-05-2026 05:19 PM

gois260521mkkr